



Memorando

Para: Licda. Jenni Vanessa Quintanilla García
Oficial de Información Ad-Honorem

De: Licenciada Ana Delmy Mendoza Campos
Directora General ONG

Asunto: respuesta a información solicitada
MEM-UAIP-020-2018

Fecha: 21 de febrero de 2018



Atentamente me dirijo a usted en referencia a información solicitada en memorando **MEM-UAIP-023-2018** y sobre el particular le informo que anexo al presente se remite copia simple en versión pública de las juntas directivas inscritas de la Asociación de Abogados de Oriente y Centro de Estudios Jurídicos.

Para el caso de Asociación de Abogados de Ahuachapán, Sociedad de Abogados de Occidente, Asociación de Abogados de Nueva San Salvador y Circulo de Abogados Salvadoreños tienen en trámite de aprobación sus nuevas juntas directivas, por lo que de conformidad al numeral 27 del Índice de Información Reservada del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, no se puede extender constancia o certificación alguna. Asimismo, la Asociación de Abogados de Sonsonate y la Asociación de Abogados de El Salvador, no tiene juntas directivas presentadas.

Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

15 Avenida Norte y 9ª. Calle Poniente, Centro de Gobierno, San Salvador
PBX: 2527-7000
www.gobernacion.gob.sv

MINISTERIO DE GOBERNACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	
RECEPCION DE CORRESPONDENCIA OFICIAL DE INFORMACION	
FECHA: 22-2-18	HORA: 1:50
RECIBE: Karen Calderon	

423

40-A-2002

LA INFRASCRIPTA SECRETARIA DE LA ASOCIACIÓN "CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS" CERTIFICA:

Que de los folios treinta al treinta y dos del Libro de Actas de Asamblea General que la Asociación lleva, con número de legalización cien-dos mil tres, de fecha trece de Noviembre el año dos mil tres; se encuentra el acta de asamblea general ordinaria, celebrada en la ciudad de San Salvador, a las diecinueve horas del día veintiséis de julio de dos mil diecisiete; la que fue celebrada cumpliendo el *quorum* de asistencia establecido en segunda convocatoria, y contiene el ACUERDO que literalmente dice: PUNTO SEIS. Elección y juramentación de la Junta Directiva 2017-2018. Se procedió a la elección de la Junta Directiva para el período 2017-2018, para un periodo de UN AÑO que inicia el treinta de julio de dos mil diecisiete y finaliza el treinta de julio de dos mil dieciocho, resultando electa por unanimidad la siguiente:

PRESIDENTE	: HUMBERTO SAENZ MARINERO.
SECRETARIA GENERAL	: CLAUDIA REBECA ATANACIO DE BASAGOITIA.
TESORERO	: JOSE MIGUEL AREVALO RENGIFO, conocido por JOSE MIGUEL RENGIFO.
SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS	: JOSE ASCENSION MARINERO CORTES.
SECRETARIO DE ASUNTOS SOCIO-ECONOMICOS	: RAUL ALBERTO GARCIA MIRON.
VOCALES	: LUCILA MARIA ARGUETA DE CONTRERAS. GERMAN OLIVERIO RIVERA HERNANDEZ. VERONICA MARIA ARELY LOPEZ DE ARGÜELLO, Conocida por VERONICA LOPEZ DE ARGÜELLO

ES CONFORME con su original, con el cual se confrontó y para ser presentada a la Dirección de Registro de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, extendiendo la presente en la ciudad de San Salvador, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil diecisiete.


F. 
CLAUDIA REBECA ATANACIO DE BASAGOITIA
SECRETARIA GENERAL

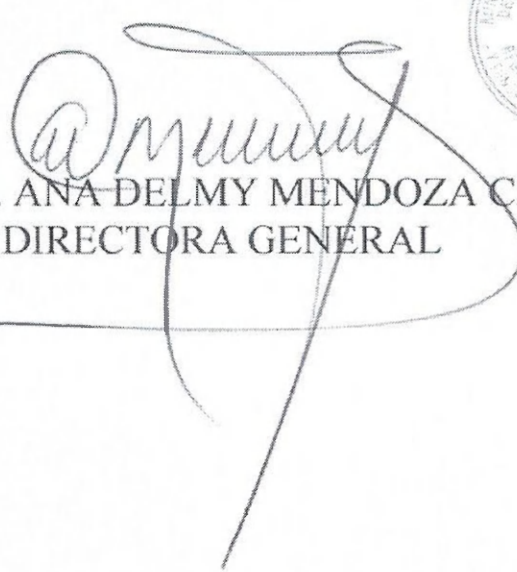
DOY FE: Que la firma que calza la anterior certificación es AUTENTICA por haber sido puesta a mi presencia de su puño y letra por la firmante señora CLAUDIA REBECA ATANACIO DE BASAGOITIA, de años de edad, de este domicilio, a quien conozco portadora de su Documento Único de Identidad número , y Número de Identificación Tributaria . San Salvador, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil diecisiete.

REGISTRO 069 LIBRO 066 PAGINA 177



GISTRO DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES SIN FINES DE LUCRO: San Salvador, a las trece horas y veinticinco minutos del día seis de septiembre del dos mil diecisiete.-

Inscríbase la anterior Certificación del Acta de Elección de Junta Directiva de la Entidad "ASOCIACION CENTRO DE ESTUDIOS JURIDICOS", presentada a las catorce horas y veintiséis minutos del día treinta y uno de julio del dos mil diecisiete al número SESENTA Y NUEVE del Libro SESENTA Y SEIS del Registro de Órganos de Administración y otros documentos que acrediten la representación legal de las Entidades.-


LICDA. ANA DELMY MENDOZA CAMPOS
DIRECTORA GENERAL



INSCRITO EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES SIN FINES DE LUCRO

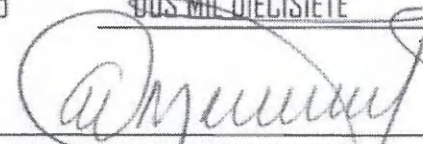
Número SESENTA Y NUEVE

Folios CIENTO SETENTA Y SIETE AL CIENTO SETENTA Y OCHO

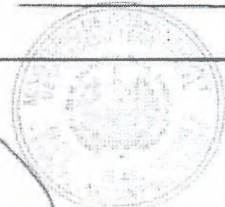
Libro No. SESENTA Y SEIS DE ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

San Salvador SEIS de SEPTIEMBRE

del año DOS MIL DIECISIETE



LICDA. ANA DELMY MENDOZA CAMPOS
DIRECTORA GENERAL



125-A-97



ACTA DE JUNTA GENERAL. En la ciudad de San Miguel, a las doce horas de veintiocho de octubre de dos mil diecisiete. Ante mi **ÁNGEL EMÉRITO GUZMÁN VELÁSQUEZ**, notario del domicilio de San Miguel, siendo estos el lugar día y hora para la celebración de la Junta General Ordinaria de la **ASOCIACIÓN DE ABOGADOS DE ORIENTE**, cuyas siglas son "AAO", y yo el Notario DOY FE: Que he tenido a la vista: a) Los estatutos de la **ASOCIACIÓN DE ABOGADOS DE ORIENTE**, publicados en el diario oficial numero **CIENTO TREINTA Y OCHO**, tomo **TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO**, de fecha viernes veintitrés de julio de mil novecientos noventa y nueve, en que consta que la **ASOCIACIÓN DE ABOGADOS DE ORIENTE**, es una agrupación profesional autónoma, apolítica, no lucrativa, de plazo indefinido, tiene por domicilio el de la ciudad de San Miguel, siendo su finalidad velar por la cultura, prestigio e intereses gremiales; mejorar los vínculos entre los miembros que la integran, entre estos y los de agrupaciones similares, entre la asociación y estas; y posteriormente, estudiar y dictaminar sobre asuntos jurídicos y sociales de interés público, excepto los que se refieren directa o indirectamente, a partidos políticos del país o credos religiosos, salvo cuando la defensa del orden público lo exija. La asociación podrá formar parte de la Federaciones o Confederaciones Jurídicas estrictamente gremiales y Asociaciones Mutuales; y sus fines son enunciativos, pudiendo la asociación realizar cuantos actos y gestiones considere necesarios para el cumplimiento de los mismos. Que la autoridad máxima de la asociación es la Junta General, que la representación legal y uso de firma social le corresponde al Presidente de la Junta Directiva; b) Acuerdo ejecutivo numero **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS**, emitido por el Ministerio del Interior, de fecha seis de noviembre de mil

162 LIBRO 067 PAGINA 407

novecientos noventa y ocho, publicado en el Diario Oficial anteriormente mencionado en el literal que precede, por medio del cual se aprueban los estatutos de la ASOCIACIÓN DE ABOGADOS DE ORIENTE, y se le confiere personalidad jurídica a la AAO;c)Certificación del Acta numero DIECINUEVE de Junta General Ordinaria de la ASOCIACIÓN DE ABOGADOS DE ORIENTE, celebrada en la ciudad de San Miguel a las doce horas del dieciocho de agosto de dos mil doce, por la Licenciada Ana Graciela Granados de Portillo, quien anteriormente fue Secretaria de la AAO, en la que consta que se nombró la anterior Junta Directiva de la ASOCIACIÓN DE ABOGADOS DE ORIENTE, a partir del mes de agosto de dos mil doce, y que finaliza en julio de dos mil trece, certificación inscrita al número CINCUENTA Y CUATRO del libro numero CINCUENTA página CIENTO DIECISÉIS del Registro de Órganos de Administración del Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, que lleva el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial. La presente Junta General Ordinaria, se asienta en mis oficios, porque la AAO, no cuentan en la actualidad con Libro de Actas para asentar las Actas de Asamblea General de la Asociación, por lo que recurren antes mis oficios notariales, para que se incorpore en Acta Notarial los resultados de la Junta General Ordinaria, lo que se procede a realizar: JUNTA GENERAL ORDINARIA, de la ASOCIACIÓN DE ABOGADOS DE ORIENTE, cuyas siglas son AAO, la finalizada Junta Directiva les da la bienvenida a los asistentes y se procede a verificar el Quorum de asistencia, en vista de que no se cumple el Quórum que establece el artículo diez de los estatutos, se procede a esperar una hora para realizar Junta General Ordinaria de acuerdo a lo que manda el artículo diez de los estatutos de la AAO, verificado el Quorum en

su Documento Único de Identidad numero:

; MYRNA HAYDEE ESCOBAR, de

años de edad, , del domicilio de , portadora de su

Documento Único de Identidad numero:

; RAMÓN NARCISO GRANADOS ZELAYA, de

años de edad, , del domicilio de , portador de su

Documento Único de Identidad numero:

; JOSÉ BALMORE ZELAYA HERNÁNDEZ, de años de edad,

, del domicilio de , portador de su Documento Único de Identidad

numero:

EDWIN SALVADOR CRUZ MEJÍA, de años de edad, , del

domicilio de , portador de su Documento Único de Identidad numero:

; ADA MARÍA

HERNÁNDEZ ROSALES, de años de edad, , del domicilio

de , portadora de su Documento Único de Identidad numero:

; EDWIN GUSTAVO LAZO

RIVERA, de años de edad, , del domicilio de ,

portador de su Documento Único de Identidad numero:

; IVETTE MARIBEL MENJIVAR DE

GÓMEZ, de años de edad, , del domicilio de ,

portadora de su Documento Único de Identidad numero:

; RAMÓN NARCISO GRANADOS CRUZ, de

años de edad, , del domicilio de , portador de su

Documento Único de Identidad numero:

Acuña



; y GERMAN GUADALUPE VASQUEZ MEZA, de
años de edad, , del domicilio de , portador de su

Documento Único de Identidad numero:

; CARLOS ANTONIO ELÍAS BERRIOS,

años de edad, , del domicilio de San Miguel; y LUIS SANTIAGO
ESCOBAR ROSA, de años de edad, , del domicilio de
departamento de Morazán, portador de su Documento Único de Identidad
numero:

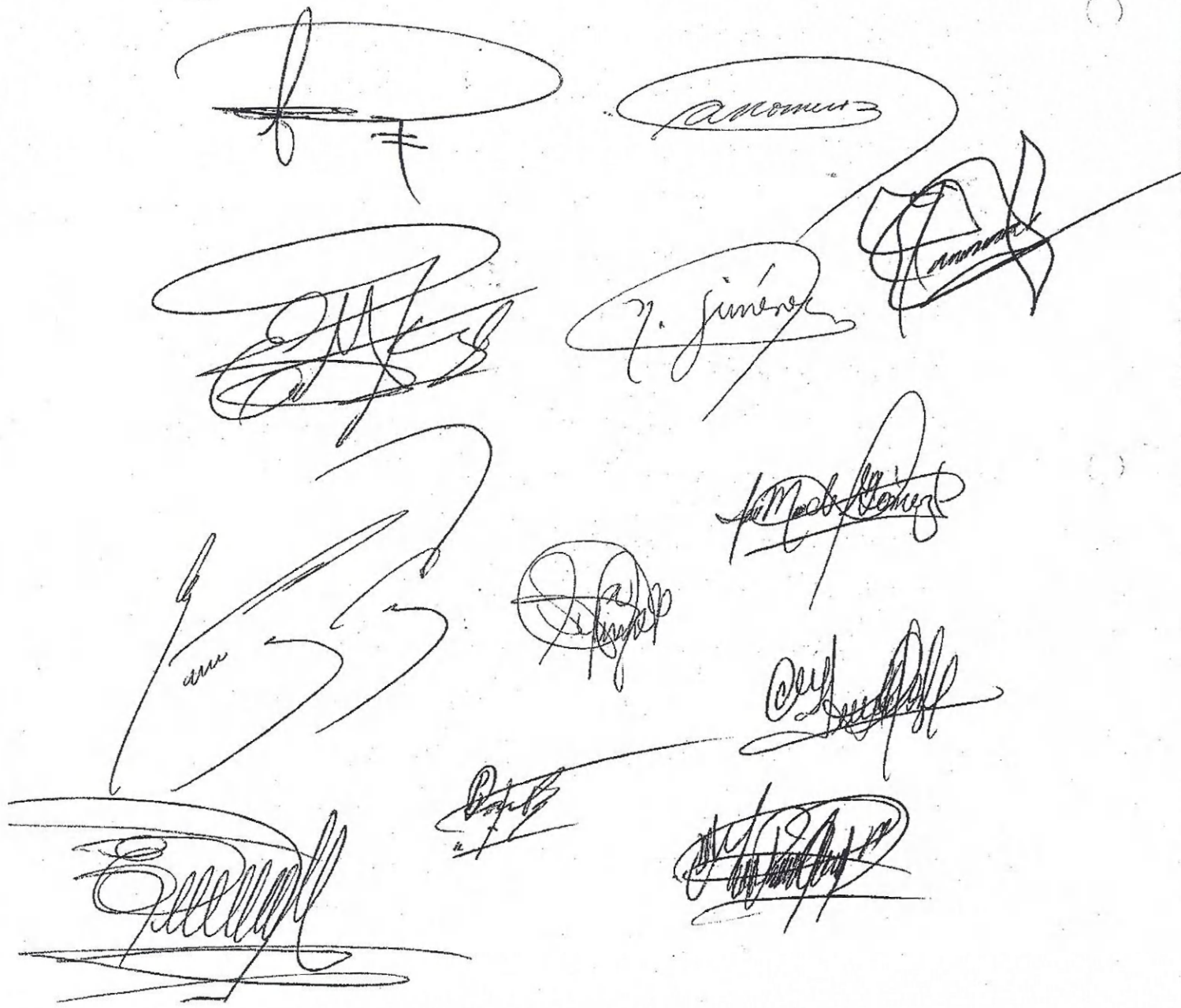
DOS, informe general, en este punto se informó sobre la situación de los estados
financieros de la Asociación. TRES, elección de junta directiva, en este punto se
procedió a escuchar propuestas, al efecto el Licenciado José Trinidad Cruz
Rodríguez, propuso la planilla del Licenciado Ramón Narciso Granados Zelaya;
CUATRO, acuerdos, a) Por unanimidad los asistentes aprobaron los estados
financieros de la asociación del año dos mil dieciséis, y b) Por unanimidad se acordó
elegir a los Miembros de la Junta Directiva para el periodo comprendido del nueve
de diciembre de dos mil diecisiete al treinta de junio de dos mil dieciocho, quedando
conformada de la siguiente forma: *PRESIDENTE: LIC. RAMÓN NARCISO
GRANADOS ZELAYA, VICE-PRESIDENTA: LICENCIADA NANCY DEL CARMEN
JIMÉNEZ MURILLO, SECRETARIO: LICENCIADO EDWIN SALVADOR CRUZ
MEJÍA, PRO-SECRETARIO: LICENCIADO JOSÉ BALMORE ZELAYA
HERNÁNDEZ, TESORERA: LICENCIADA MARLENE PATRICIA ANCHETA
PORTILLO, PRO-TESORERO: LICENCIADO LUIS SANTIAGO ESCOBAR ROSA,
SINDICO: LICENCIADO EDWIN GUSTAVO LAZO RIVERA, PRIMER VOCAL, LIC.
AUGUSTO ANTONIO ROMERO BARRIOS, Y SEGUNDO VOCAL, LICENCIADO*

162 LIBRO 067 PAGINA 409

^{/conocido por FERNANDO PASTOR PINEDA}
FERNANDO PINEDA PASTOR, quienes aceptaron sus cargos y juraron cumplirlos

^{/Los miembros electos cumplen los requisitos que señala el artículo quince de los estatutos.}
fielmente. No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente
asamblea a las catorce horas de este día. Así se expresaron los comparecientes a
quienes les explique los efectos legales de la presente acta notarial que consta de
tres hojas de papel simple y leída que les fue por mi todo lo escrito en un solo acta
la ratifican y firmamos. **DOY FE.**

ENTRELINEAS: conocido por FERNANDO PASTOR PINEDA - conocida
por NANCY DEL CARMEN JIMÉNEZ MURILLO - conocida por NANCY DEL CARMEN JIMÉNEZ MURILLO - conocido por
FERNANDO PASTOR PINEDA - Los miembros electos cumplen los requisitos que señala el artículo quince de los estatutos.
VALEN.



Juan Manuel

Ramón

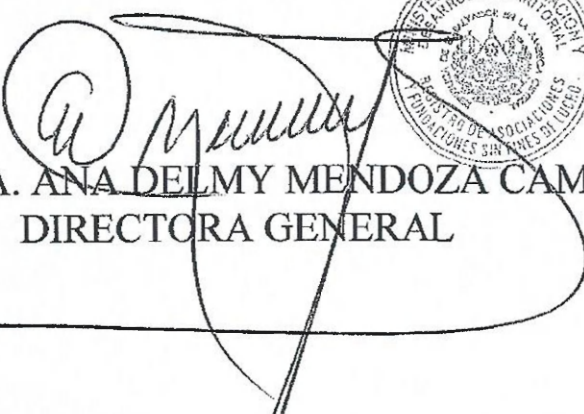
José

Antonio



GISTRO DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES SIN FINES DE
LUCRO: San Salvador, a las quince horas y cincuenta minutos del
día treinta y uno de enero del dos mil dieciocho.-

Inscríbase la anterior Acta Notarial de Elección de Junta Directiva
de la Entidad "ASOCIACION DE ABOGADOS DE ORIENTE",
presentada a las catorce horas y dieciocho minuto del día treinta de
enero del dos mil dieciocho al número CIENTO SESENTA Y DOS
del Libro SESENTA Y SIETE del Registro de Órganos de
Administración y otros documentos que acrediten la representación
legal de las Entidades.-


LICDA. ANA DELMY MENDOZA CAMPOS
DIRECTORA GENERAL



162 LIBRO 067 411

INSCRITO EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES SIN FINES DE LUCRO

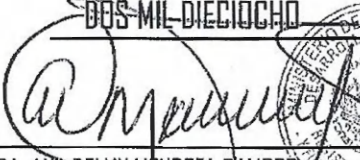
Número CIENTO SESENTA Y DOS

Folios CUATROCIENTOS SIETE AL CUATROCIENTOS ONCE

Libro No. SESENTA Y SIETE DE ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

San Salvador TREINTA Y UNO de ENERO

del año DOS MIL DIECIOCHO


LICDA. ANA BELMY MENDOZA CAMPOS
DIRECTORA GENERAL

